



**PROGRAMA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO  
Y LA INNOVACIÓN DE MEXICALI**  
Formato de solicitud de estímulos económicos

**INSTRUCCIONES:** Proporcione la información que se solicita.

Fecha:

--	--	--

**1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

Nombre:			
Edad:		Género:	
Dirección:			
Teléfono:		R.F.C. con Homoclave:	
Segundo Teléfono:		Giro del Negocio:	

**2. ESCRITO QUE CONTenga EL PROYECTO O EL DESTINO DE ESTÍMULO SOLICITADO**


Bajo protesta de decir la verdad, al firmar este documento manifiesto que el estímulo económico a recibir será utilizado única y exclusivamente para los fines antes declarado y que la información contenida y documentos anexos proporcionadas son verídicos.

Asimismo, que conozco y acepto los términos y condiciones que establece la Norma Técnica para el Otorgamiento de Estímulos Económicos para Impulsar el Emprendimiento y la Innovación en el Municipio de Mexicali, Baja California y en caso de no destinar el estímulo económico al fin solicitado, este deberá reintegrarse a la Tesorería Municipal.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

REVISÓ

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
ANALISTA DE FOMENTO Y DESARROLLO  
ECONÓMICO DEL 24 AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
COORDINACIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO  
ECONÓMICO DEL 24 AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI



## REQUISITOS DEL PROGRAMA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE MEXICALI

- 1.- Llenar la solicitud de estímulo sin omitir ningún campo. (bajo protesta de decir verdad, si se trata de una persona menor de edad, la solicitud deberá estar firmada por el padre o tutor).
- 2.- Escrito que contenga el proyecto o el destino del estímulo solicitado (Ubicado en la solicitud de estímulo).
- 3.- Identificación oficial vigente. (INE/IFE con domicilio en Mexicali)
- 4.- Comprobante de domicilio (Recibo de luz, agua o teléfono, el cual no podrá exceder de 3 meses).
- 5.- Fotografía panorámica donde se pueda distinguir el entorno del negocio, fotografía realizando la actividad económica (como mínimo 2).
- 6.- Cotización y/o presupuesto con los productos que se requieran para continuar con la actividad económica y deberá estar dirigida al solicitante o cliente de mostrador, no a entidades gubernamentales.

Solo se aceptarán cotizaciones y/o presupuestos expedidos por:

- » Comercializadoras
- » Mercados
- » Distribuidores Autorizados
- » Mercados de Mayoreo y Menudeo
- » NO CAPTURAS DE PANTALLA DE CARRITO DE COMPRAS